MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO - 179 - **DEL** 31 AGO 2023

Por la cual se designa el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023** , que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.**

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo primero de la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, Orden Interna No. 061 del 26 de abril de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución Número 2115 del 23 de junio de 2023, el Director General de la Policía Nacional delegó en la jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, a través de la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**, según el Artículo 1 , Numeral 2, Subnumeral 2.2, de la mencionada Resolución de delegación.

Que por lo anterior y conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, es viable designarse un comité evaluador, integrado por personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en el área materia específica de la contratación.

Que mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional establece los comités evaluadores como Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, asignándoles funciones.

Que la Unidad Prestadora de Salud Bogotá pretende realizar la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** y para tal efecto se debe designar el correspondiente comité evaluador, conforme a la Resolución 03049 actualizada y modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para la contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - SECOP II PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,** quien actuará desde la comunicación de su designación hasta la definición del proceso de contratación:

COMITÉ VERIFICADOR

JURÍDICO

PS18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
CPS KIMBERLY KATHERINE HERNANDEZ LEON
CPS PATRICIA ROBERTO CAMARGO

TÉCNICO

TA30 JOSE ALEJANDRO GAMEZ ROJAS
AA32 CESAR CAMILO VERGARA CASTILLO

CPS4 ROBERTO DE JESUS SALAMANCA

ECONÓMICO

PS HEYMAN VICENTE ROMERO HERNANDEZ
PS LINA GIZED MARTINEZ
PS ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del Comité tendrán las funciones señaladas en la Resolución 03049 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y estarán sujetos a la responsabilidad disciplinaria, civil, penal, fiscal conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y pertinentes. Así mismo deberán suscribir el *"compromiso anticorrupción"*.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 AGO 2023

Mayor **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Elaboro: TE Lizeth Viviana Moreno Alvarez
Jefe Grupos de Contratos UPRES Bogotá
Reviso: Reviso y Aprobó: CT Brian Alirio Sandoval López
Jefe Área Logística y Financiera UPRES Bogotá
Vo. Bo. SI Carlos Andrés Beltrán Hernández
Sustanciador (E) UPRES Bogotá
Fecha de elaboración: 31-08-2023
Ubicación: C:\Users\LIZETH.MORENO\Documents\TE VIVIANA\2023

Carrera 68b Bis No. 26-58
Teléfonos 580440 EXT. 7530
disan.rases1-ct@ policia.gov.co
www.policia.gov.co